Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/20/13-00
ACTA 1146/05/09/2022

"POR LA CUAL SE DENIEGA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA A LA ESTUDIANTE CLARA ESPERANZA TORRES COLMAN, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD, ÉNFASIS EN HOTELERÍA DE LA FP-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAA/046/2022 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, en el cual presenta el resultado del análisis hecho por la comisión a la solicitud de Inscripción Tardía.

Que la Comisión se reunió de forma virtual el miércoles 24/08/2022, desde las 13:44 hasta las 14:18, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Univ. Shirley Belén González, Univ. Sebastián Astigarraga Campuzano (virtual).

Que la Comisión dictamina denegar la inscripción tardía, solicitada por la estudiante CLARA ESPERANZA TORRES COLMAN, con C.I.C. Nº 4.957.130, de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, énfasis en Hotelería, por presentar en forma extemporánea.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/20/13-01 DENEGAR la Inscripción Tardía, solicitada por el estudiante CLARA ESPERANZA TORRES COLMAN, C.I.C. Nº 4.957.130, por extemporánea .

22/20/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py